

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130916

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,457

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,457)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que actualmente existe un proceso de modernización, tecnificación y diversificación de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, incrementando el personal operativo de la Dirección.
- III- Que se ha adquirido equipo nuevo que consite en bicicletas, motocicletas, terracross; así mismo se busca fortalecer la protección del personal operativo siendo necesaria la compra de equipo para prevenir daños físicos, contribuyendo a que se proteja su integridad física, en especial, cuando se generan eventos tales como protestas de vendedores, desalojos de espacios municipales, entre otros.
- IV- Que es necesario que los Agentes cuenten con un sistema visible en las horas nocturnas, siendo de gran importancia contar con el equipo siguiente:
  - 30 lámparas para señalización nocturna con cono reflectivo incorporado.
  - 10 cascos de protección, con careta, protección de cuello y visor ajustable.
  - 49 cascos para ciclistas.
  - 15 cascos para motociclistas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la creación de un Fondo de Emergencia para la adquisición de materiales y equipo destinado a la defensa, mantenimiento del orden público y seguridad institucional; así como para cubrir otras necesidades que surjan en la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, asignando a la línea de trabajo 101020110 de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, tomando los fondos del objeto específico 54117.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de la cuenta Especial a nombre de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA/**

**EQUIPAMIENTOS CAMST Y OTROS, erogue la cantidad de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000.00), emitiendo cheque a nombre de Alfredo Orlando Martínez, Encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.**

- 4. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan de Compras del año 2016, e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.- Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.**

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

